

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
viernes, 15 de julio de 2022					No. 090
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2019-00133	ADJUDICACIÓN DE APOYOS	NELCY GARAY RINCON	ARIELA MUÑOZ LONDOÑO	14/07/2022	PONE EN CONOCIMIENTO
2019-00333	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VALENTINA DE LA PAVA MARTINEZ	CHRISTIAN CAMILO OCAMPO TRUJILLO	14/07/2022	NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE
2020-00077	FILIACIÓN	LUIS FERNANDO GUTIERREZ VARGAS	ERIK GUTIERREZ DE LA PAVA	14/07/2022	CONVOCA AUDIENCIA 31/08/2022
2021-00135	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	LAURA ESTAFANY PULIDO CAICEDO	JHON SEBASTIAN VERGARA ORTEGON	14/07/2022	CORRE TRASLADO PRUEBA ADN RECONOCE PERSONERÍA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

